

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES L'ELIANA CINEMA

Bases sección 72 Horas BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA VIII EDICIÓN

El festival Internacional de Cortometrajes «L'Eliana Cinema» se celebrará en L'Eliana (Valencia-España) del 6 al 14 de septiembre de 2024 y tendrá las siguientes bases de participación:

SECCIÓN 72 HORAS

Esta sección consiste en la realización de un cortometraje durante el fin de semana del 6 al 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Los participantes tendrán 3 días (72 h.) para escribir el guion, grabar, editar y entregar un cortometraje que no supere los 5 minutos de duración, créditos y título incluidos.

El film será realizado en L'Eliana en una localización asignada por sorteo y con un objeto proporcionado por la organización del Festival. El objeto será el mismo para todos los equipos. Tanto la localización como el objeto se conocerán el día 6 de septiembre, en la recepción de los equipos.

El uso del objeto deberá ser fundamental en la trama del guion, pudiendo incluso el jurado descalificar la obra si considera que no se cumple ese requisito, perdiendo así la posibilidad de optar a premios y menciones.

Si por razones externas a la organización, el festival variara sus fechas, espacios o no llegara a celebrarse, la organización lo hará saber a todos los participantes con la máxima antelación posible.

1.- REQUISITOS

Los equipos participantes tendrán que disponer de todo el material e infraestructura necesaria para la realización de su cortometraje, presentando una única obra por equipo.

La organización convocará en la plaza del País Valenciá de l'Eliana a los diferentes equipos el viernes 6 de septiembre de 2024 a las 20:00 h para realizar el sorteo de localizaciones.

El plazo máximo para entregar los cortometrajes será el día 9 de septiembre, justo después de transcurridas 72 horas desde la finalización del sorteo de localizaciones.

Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara, etc., pudiendo luego editarse con cualquier herramienta externa.

Todos aquellos cortometrajes que no estén en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana tendrán que adjuntar un archivo aparte (formato SRT) con todos los diálogos subtitulados en una de las dos lenguas oficiales de la C.V. (valenciano/castellano) capaz de efectuar reproducción simultánea.

Cada equipo participante tendrá que entregar 1 copia del trabajo realizado en formato digital (MP4, MOV, etc.) sin superar los 2 GB de peso. Adjuntará también una imagen del cortometraje (carátula) donde aparecerá el nombre de la película y del equipo.

La entrega deberá hacerse a través de lelianacinema@gmail.com.

En ningún caso se aceptarán a concurso obras que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales o audiovisuales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas y deberán cumplir lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de

cualquier tipo de responsabilidad. Si cualquiera de estas circunstancias tuviera lugar, el cortometraje quedaría automáticamente descalificado.

Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se utilizarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en la el Concurso no serán usados para otro fin que la gestión de dicho concurso ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento.

2.- INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este concurso todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, sea cual sea su domicilio físico o fiscal, sin necesidad de estar inscritas en territorio español.

El plazo se abrirá con la publicación de estas bases y finalizará el 31 de agosto de 2024 a las 23:59h.

La Organización recomienda a los participantes no dejar la inscripción para el último momento, puesto que **el número de equipos participantes está limitado a 20 equipos**. Superado este cupo se producirá automáticamente una lista de espera por si se produjera alguna baja de los primeros 20 equipos inscritos.

La inscripción se realizará únicamente a través del [formulario de inscripción de nuestra web](#) en los plazos establecidos o a través del formulario de [GOOGLE FORMS](#)

Cada solicitante tendrá que asignar un nombre a su equipo y adjuntar la hoja de inscripción completada.

El coste de la inscripción será de 10 € por equipo que se abonarán a través de la cuenta:

ES89 3159 0056 1325 5838 4323 (Caixa Popular) indicando como concepto "INSCRIPCIÓN" y el nombre del equipo.

Con la inscripción se adjuntará también el comprobante bancario de transferencia.

3.- PREMIOS

L'Eliana Cinema establece tres premios en metálico.

- 1er premio: 1000€, "Espiral Daurada" y diploma acreditativo.
- 2o premio: 500€ y diploma acreditativo
- 3er premio: 300€ y diploma acreditativo.
- Habrá también premio del público y menciones a mejor interpretación, mejor guión y mejor fotografía.
- Premio especial al mejor film sobre diversidad sexual otorgado por la asociación LGTBI+ "Marietes" (150 €).
- Premio especial a la mejor directora o guionista otorgado por la asociación feminista "Lliures". (150 €).
- Premio al mejor corto en valenciano otorgado por el Centro de Estudios Locales de l'Eliana "CEL". (150 €).

Un jurado profesional será el encargado del dictamen final.

Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

Los autores/as de los cortometrajes premiados con cuantía económica tendrán que aportar los datos bancarios a la organización del festival para el ingreso de la cantidad correspondiente.

Las obras ganadoras de este concurso están obligadas a exhibir en toda su publicidad la leyenda y logotipos del festival que suministre la organización.

Todas las obras presentadas (excepto las que no se atengan a las bases) serán proyectadas el viernes 13 de septiembre para visionado del jurado y del público (se indicará lugar y hora).

El público asistente podrá votar su corto favorito el cual optará al premio del público.

El sábado 14 de septiembre se hará público el dictamen del jurado y se otorgarán los premios en el transcurso de la Gran Gala Final (se indicará lugar y hora).

Los equipos ganadores (o representantes) tendrán que estar presentes en la Gala de entrega de premios el día 14 de septiembre. Si por circunstancias de fuerza mayor alguno no pudiera personarse tendrá que comunicarlo a la organización del Festival, presentar un justificante por su ausencia y designar una persona que actúe en su nombre.

Si el equipo ganador no hubiera realizado ninguna de estas acciones, el cortometraje será reconocido como ganador del concurso, pero no recibirá el premio en metálico.

La cuantía económica está sujeta a las retenciones establecidas por la ley vigente, que serán deducidas a la entrega del premio.

4.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción a este concurso implica la aceptación y cumplimiento de todas las bases.